

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

3947

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2023, del Director de Formación Profesional para el Empleo de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad a la composición de la comisión evaluadora prevista en la convocatoria de subvenciones 2023-2025, para la realización de acciones formativas dirigidas a la activación sociolaboral de personas jóvenes desempleadas con baja cualificación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El artículo 7 de la convocatoria de subvenciones 2023-2025 para la realización de acciones formativas dirigidas a la activación sociolaboral de personas jóvenes desempleadas con baja cualificación de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV de 24-05-2023), que regula el procedimiento y resolución, establece en su apartado 3 que, con objeto de analizar y evaluar las solicitudes, se creará una comisión evaluadora de carácter técnico.

Esta comisión estará formada por los siguientes puestos y, en su ausencia, por sus suplentes:

- El Director de Formación Profesional para el Empleo.
- La persona responsable del Servicio de Formación Profesional para el Empleo.
- Dos técnicos/as del Servicio de Formación Profesional para el Empleo de Lanbide–Servicio Vasco de Empleo designadas al efecto, actuando una de ellas como secretaria con derecho de voz y voto.

De conformidad con el mencionado artículo 7 de la convocatoria, dicha comisión evaluadora es la encargada de elaborar la propuesta de resolución provisional.

Asimismo, el artículo 49.2 del Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco señala que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la composición de los órganos encargados de realizar la propuesta de concesión.

Por cuanto antecede,

RESUELVO:

Dar a conocer la composición de la comisión evaluadora prevista en el artículo 7 de la convocatoria a la que hace referencia esta Resolución:

Presidente:

- Juan Carlos Ibarrola Sáenz de Ugarte, Director de Formación Profesional para el Empleo.

Secretaria:

- Jone Irizar Ariceta, Técnica del Servicio de Formación Profesional para el Empleo.

Vocales titulares:

- Eduardo Campo Guillerna, Coordinador del Servicio de Formación Profesional para el Empleo.
- Joseba Larrañaga Osinalde, Técnico del Servicio de Formación Profesional para el Empleo.

lunes 14 de agosto de 2023

Vocales suplentes:

- Javier Armaolea Juaristi, Técnico del Servicio de Formación Profesional para el Empleo.
- Veneranda Andrés Andrés, Técnica del Servicio de Formación Profesional para el Empleo.

La comisión evaluadora se entenderá válidamente constituida cuando asistan, el Presidente y Secretaria o en su caso, quienes las suplan, y la mitad, al menos, de sus miembros.

En caso de ausencia del Presidente, la comisión será presidida por uno de los vocales, en el orden en el que se relacionan anteriormente.

En el caso de ausencia de la Secretaria, realizará sus funciones uno de los vocales en el orden inverso en el que se relacionan anteriormente.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de julio de 2023.

El Director de Formación Profesional para el Empleo de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
JUAN CARLOS IBARROLA SÁENZ DE UGARTE.